

vard, en nombre y representación de doña Edith Margaret Elliot, frente a White Sands Beach Club, en reclamación de 3.176.432 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien embargado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 5 de junio de 1998, para la segunda subasta el día 6 de julio de 1998 y para la tercera subasta el día 4 de septiembre de 1998, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de remate para la primera subasta será de 11.000.000 de pesetas.

**Segunda.**—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0433-0000-15-0332-91 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

**Tercera.**—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

**Quinta.**—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan por el orden de sus respectivas posturas.

**Sexta.**—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

**Séptima.**—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, y el párrafo tercero y último del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo saber a los demandados que se encuentren en ignorado paradero que, caso de que el precio de remate en tercera subasta no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, confiriéndoles un término de nueve días desde el siguiente a la celebración de la tercera subasta, dentro de los cuales podrá pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá acordar el Juez.

**Octava.**—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda totalmente construida en plantas 1.ª y 2.ª alzadas, sita en el conjunto C-4 del complejo residencial denominado «White Sands», sito en la urbanización «Arenal d'en Castell», del término municipal de Es Mercadal. Mide en la planta 1.ª 47 metros 53 decímetros cuadrados más 13 metros 50 decímetros cuadrados de terraza cubierta, y, en la planta 2.ª 47 metros 95 decímetros cuadrados.

Dicha finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.542, folio 200, finca número 7.731.

Dado en Mahón a 2 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Angeles González García.—17.964.

### MÁLAGA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 794/1995, a instancias del Procurador don Diego Tamayo de la Rubia, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Jesús José Rosado Serrano y doña Rosa López de Toro Domínguez,

Ha acordado sacar a venta en pública subasta el bien embargado que más adelante se describe por el precio que para cada una de las subastas que se indica a continuación.

El remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 29 de mayo de 1998, a las diez cincuenta horas, por el tipo establecido en 8.240.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

En segunda subasta, para el caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la parte actora, se señala el día 29 de junio de 1998, a las diez cincuenta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidiera con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 29 de julio de 1998, a las diez cincuenta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

**Primera.**—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000017079495, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda respecto de la tercera, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

**Segunda.**—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

**Tercera.**—Los autos y la certificación a que hace referencia el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría y cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 1.497 del precitado texto, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito que reclama

la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta.**—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

**Quinta.**—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo de los señalamientos de subasta acordados.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 31, piso vivienda situada en la planta 7.ª, tipo G-7 en el edificio número 130 de la calle Héroe de Sostoa de Málaga. Con una superficie construida de 103 metros 1 decímetro cuadrado, y útil de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, a nombre de doña Rosa María López Toro Domínguez, al folio 50 del tomo 2.027, libro 245, finca número 103.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial del Estado» y en este Juzgado, se expide el presente en Málaga a 19 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—17.931.

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 11.100/1988, se siguen autos de jura de cuentas, a instancias de la Procuradora doña Ana María Mira López, en representación de doña Ana María Mira López, contra don Román Cantarero Sánchez y don José María Rivera Navarro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a la parte demandada don José María Rivera Navarro. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo de la subasta será el que más adelante se dirá como valor de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

**Segunda.**—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

**Cuarta.**—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Quinta.**—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

**Sexta.**—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

**Séptima.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurrieren causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados éste resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

Las fincas objeto de subasta, así como el valor de tasación de las mismas, son las siguientes:

Urbana. Piso en planta quinta, letra H, calle Ibiza, 56; superficie, 40,67 metros cuadrados. Finca 51.783. Registro 23 de Madrid.

Valorado en 12.251.000 pesetas.

Urbana. Piso en planta séptima, letra G, calle Ibiza, 56; superficie, 44,43 metros cuadrados. Finca 3.736. Registro 23 de Madrid.

Valorado en 13.329.000 pesetas.

Urbana. Piso en planta séptima, letra H, calle Ibiza, 56; superficie, 40,67 metros cuadrados. Finca 3.738. Registro 23 de Madrid.

Valorado en 12.201.000 pesetas.

Urbana. Garaje número 13 en planta de sótano segundo, calle Ibiza, 56; superficie, 12 metros cuadrados. Finca 3.734. Registro 23 de Madrid.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—18.020.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 755/1997, a instancia de la Procuradora señora del Río Belmonte, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fernández Gómez y doña Ángela Jordán Gerindote como subrogados préstamo a favor de don Antonio González León y doña Mercedes del Campo Santos, en los que ha recaído proveído de esta fecha por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que posteriormente se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 29 de mayo de 1998, a las doce diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 8.520.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 29 de junio de 1998, a las doce diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 29 de julio de 1998, a las doce diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en la calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018075597, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de subasta acordados.

### Bien objeto de subasta

Número 23: Vivienda unifamiliar adosada situada en el edificio tipo B, con acceso por la calle Campanillas, sito sobre la parcela Dos-E, del plano parcelario de la urbanización «Guadalmar», término de Málaga. Dúplex. Superficie construida aproximada de 156 metros cuadrados. Linda; Izquierda, entrando, finca número 22; derecha, finca número 24; fondo, resto no edificado de finca destinado a jardín, y frente, calle Campanillas. Inscripción hipoteca: Tomo 573, libro 479, folio 95, finca número 20.093, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Subrogados en la hipoteca don Manuel Fernández Gómez y doña Ángela Jordán Gerindote.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 20 de febrero de 1998.—La Secretaria, Rosario Medina García.—17.933.

## MÁLAGA

### Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 392/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Celia del Río Belmonte, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra las fincas que después se dirán, que fueron hipotecadas por doña Dolores Sánchez Huesca, don Manuel Ramos Becerra, doña María Trinidad Cestino Campos y don Antonio Jiménez Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días

dichos bienes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 2 de junio de 1998, a las diez veinte horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 30 de junio de 1998, a las diez veinte horas, debiendo, en este caso, consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y si tampoco en ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

### Bienes y valor de los mismos

Urbana.—Vivienda tipo D-3, señalada con el número 6, situada en la tercera planta del edificio en construcción, en la calle Ronda, sin número, del Rincón de la Victoria, con una superficie de 76 metros 28 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 1.290, folio 109, finca número 8.799.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.664.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda tipo D-1, señalada con el número 4, situada en la tercera planta del edificio en construcción, en la calle Ronda, sin número, del Rincón de la Victoria, con una superficie útil de 76 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 1.290, folio 105 finca número 8.795.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.286.000 pesetas.

Dado en Málaga a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—17.921.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número